

I.E.S. Antonio Machado

SORIA

# PROGRAMACIÓN

## DEPARTAMENTO DE MÚSICA



**HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA  
DANZA**

**2.º BACHILLERATO**

**Curso 2024-25**

## ÍNDICE

- 1- Introducción: conceptualización y características de la materia.
- 2- Diseño de la evaluación inicial.
- 3- Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales.
- 4- Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.
- 5- Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.
- 6- Metodología didáctica:
  - 6.1. Principios metodológicos.
  - 6.2. Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.
  - 6.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.
- 7- Concreción de los proyectos significativos a los que hace referencia el artículo 19.4 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- 8- Materiales y recursos de desarrollo curricular.
- 9- La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
- 10- Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia.
- 11- Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:
  - 11.1. Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.
  - 11.2. Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.
  - 11.3. Agentes evaluadores.
  - 11.4. Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.
- 12- Atención a las diferencias individuales del alumnado:
  1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
  2. Planes específicos: de refuerzo, de recuperación, de enriquecimiento curricular.
  3. Adaptaciones curriculares: de acceso, no significativas y significativas.
- 13- Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar: unidades didácticas, unidades temáticas, proyectos u otros.
- 14- Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.
- 15- Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

## 1. Introducción: conceptualización y características de la materia.

### a. Marco legislativo

La siguiente programación se enmarca en las siguientes leyes:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 40/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- **CORRECCIÓN de errores del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo** por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- **DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
  
- **ORDEN EDU/1597/2021**, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.
- **INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023**, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023

### b. Conceptualización y características de la materia

Tanto la música como la danza son expresiones artísticas inherentes al ser humano. Están muy presentes en la vida de las personas y, al igual que otros lenguajes artísticos, sirven como medio de expresión de ideas, pensamientos y emociones. A ello contribuyen las nuevas formas de comunicación y las tecnologías de la reproducción sonora y visual que presentan de manera continua el pluralismo musical y de danza existente. Dichas disciplinas, como parte de la industria cultural, tienen un importante peso en la economía y en las actividades profesionales, por lo que su conocimiento es un factor destacado para la comprensión de nuestra sociedad.

Esta materia supone una profundización en la formación musical del alumnado, a través del descubrimiento de los distintos periodos históricos en los que tradicionalmente se ha clasificado la evolución histórica de la música y la danza y su evolución en el tiempo, desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días favoreciendo una visión global acerca del lugar que ocupan ambas disciplinas en la historia del arte y su relación con otras manifestaciones artísticas.

Por otro lado, y partiendo de la base de que la música ayuda a interrelacionar conocimientos, la materia Historia de la Música y la Danza ha de estar conectada con el resto de las materias del currículo ya que su concepción interdisciplinar favorece la adquisición conjunta de competencias y ayuda al alumnado en su aprendizaje.

Esta materia contribuye al logro de los objetivos de la Etapa desglosados en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y ampliados los últimos tres en el DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre.

### c. Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa

La materia Historia de la Música y de la Danza permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

La gran diversidad de repertorio que abarca la materia permite fomentar valores en ciudadanía con un alumnado que acepta, respeta y sabe apreciar la multiculturalidad. Por otra parte, el estudio del rol del artista en la historia, con especial incidencia en el papel de las mujeres compositoras, contribuye a fomentar valores en torno a la igualdad, evitando conductas discriminatorias y formando ciudadanos con principios.

El uso de herramientas digitales para la elaboración de trabajos audiovisuales impulsará el manejo de diferentes fuentes de información, desarrollando al mismo tiempo las competencias tecnológicas del alumnado. Además, esta materia incide sobre la reflexión ética en torno a la propiedad intelectual y cultural, promoviendo unos valores responsables en el consumo musical individual.

La elaboración de argumentaciones fundamentadas a partir de diferentes fuentes documentales potencia el desarrollo del pensamiento crítico y ayuda a mejorar la capacidad de expresión tanto oral como escrita, con el uso de un vocabulario específico pertinente contribuyendo a la mejora de las capacidades lingüísticas del alumnado a través de prácticas eficaces de planificación, esfuerzo y rigor en el trabajo.

Asimismo, el estudio de las actividades profesionales derivadas del sector musical y de la danza, ayudarán al alumnado a descubrir nuevos horizontes y nuevas opciones para el emprendimiento de su futuro laboral.

El conocimiento de las características estilísticas y las corrientes estéticas de los contextos en los que se han desarrollado las manifestaciones artísticas musicales y dancísticas ayudará a comprender mejor los gustos artísticos pasados y presentes, reforzando el propio gusto musical del alumnado y fomentando el respeto por el patrimonio cultural.

En definitiva, esta materia contribuirá a formar estudiantes comprometidos con las manifestaciones artísticas y culturales sabiendo el lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte.

## 2. Diseño de la evaluación inicial.

La evaluación inicial y diagnóstica permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a conocimientos, expectativas, experiencias previas y competencias ya adquiridas; además, aporta información para diseñar la intervención a lo largo del proceso, ajustarlo a la zona de desarrollo individual del alumnado y contextualizarlo. Dicha evaluación es el paso inicial necesario para personalizar el entorno de aprendizaje para cada alumno o alumna.

En el departamento se diseñará una evaluación inicial mediante una prueba escrita, oral, e incluso mediante una observación directa y se realizará a lo largo de los primeros quince días del curso. El contenido de mencionada prueba constará de los saberes del curso anterior. La finalidad de esta evaluación es tener constancia del nivel de competencia curricular que poseen los alumnos, sus hábitos de trabajo y, a partir de aquí, definir la propuesta curricular más adecuada, en función de los objetivos marcados y de las competencias que debe lograr alcanzar.

### 3. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales.

#### a. Competencias específicas:

**C.1. Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: [CCL1](#), [CCL2](#), [CCL3](#), [CP1](#), [CP2](#), [STEM2](#), [CD3](#) [CPSAA4](#), [CC3](#), [CE3](#), [CCEC2](#).

**C.2. Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: [CCL2](#), [CCL3](#), [CP3](#), [STEM2](#), [CD1](#), [CPSAA3.1](#), [CPSAA4](#), [CC1](#), [CCEC1](#), [CCEC2](#), [CCEC3.1](#).

**C.3. Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: [CCL2](#), [CP3](#), [CPSAA1.1](#), [CPSAA3.1](#), [CPSAA3.2](#), [CE3](#), [CCEC3.1](#), [CCEC3.2.](#), [CCEC4.1](#), [CCEC4.2](#).

**C.4. Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: [CCL2](#), [CCL3](#), [STEM2](#), [CD1](#), [CD2](#), [CD3](#), [CPSAA1.1](#), [CPSAA4](#), [CC1](#), [CC3](#), [CCEC1](#), [CCEC2](#), [CCEC4.2](#).

**C.5. Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: [CCL1](#), [CCL3](#), [CP3](#), [CD2](#), [CD3](#), [CPSAA1.1](#), [CPSAA4](#), [CPSAA5](#), [CC3](#), [CE3](#), [CCEC1](#), [CCEC4.2](#).

### MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2			
Competencia Específica 1	✓	✓	✓			✓	✓			✓													✓																		
Competencia Específica 2		✓	✓					✓		✓				✓							✓		✓			✓								✓	✓	✓					
Competencia Específica 3		✓						✓										✓			✓	✓								✓					✓	✓	✓				
Competencia Específica 4		✓	✓							✓				✓	✓	✓			✓				✓		✓		✓							✓	✓					✓	
Competencia Específica 5	✓		✓					✓						✓	✓			✓					✓	✓			✓													✓	

#### 4. Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado.

El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entender como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas.

Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores de las competencias clave en la etapa, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación de la materia independiente de las competencias clave.

Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de Historia de la Música y de la Danza se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o bien simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

## Criterios de evaluación

### Competencia específica 1 (C1)

**CE.1.1.** Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos, evidenciando una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad artística. (CCL1, CP1, CPSAA4, CCEC2)

**CE.1.2.** Comprender las características estéticas de las obras propuestas de música y danza a través del conocimiento de sus distintos elementos y lenguajes, valorando su relación con el contexto en el que se producen. (CCL2, CP2, CD3, CC3, CCEC2)

**CE.1.3.** Determinar la función de la música y de la danza en los diferentes contextos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y las circunstancias culturales o sociológicas que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las diferentes épocas. (CCL3, CP1, STEM2, CCEC2)

**CE.1.4.** Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales. (CCL2, CP2, CPSAA4, CC3, CE3, CCEC2)

### Competencia específica 2 (C2)

**CE.2.1.** Relacionar el hecho musical con el pensamiento filosófico-estético del momento en que fue creado, siendo asimismo capaz de vincular la obra musical con manifestaciones coetáneas de otras artes. (CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CCEC1)

**CE.2.2.** Relacionar manifestaciones musicales y de danza, descubriendo semejanzas y diferencias entre ellas, y las características que definen sus principales rasgos como manifestaciones artísticas. (CCL3, STEM2, CD1, CPSAA4, CCEC1)

**CE.2.3.** Expresar con corrección léxica, oralmente y por escrito, la propia opinión sobre conceptos histórico-estéticos diversos y argumentar de manera razonada acerca de obras musicales y de danza, elaborando comentarios críticos fundamentados en el conocimiento del contexto creativo. (CCL2, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC2, CCEC3.1)

**CE.2.4.** Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la responsabilidad sobre su conservación y difusión. (CCL3, STEM2, CD1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC3.1)

### Competencia específica 3 (C3)

**CE.3.1.** Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo. (CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2)

**CE.3.2.** Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales. (CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1)

**CE.3.3.** Mostrar sensibilidad, a través de la interpretación, hacia el patrimonio de las músicas y danzas tradicionales, especialmente de Castilla y León, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. (CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1)

**CE.3.4.** Participar activamente en las interpretaciones asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto. (CP3, CPSAA1.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2)

#### **Competencia específica 4 (C4)**

**CE.4.1.** Analizar las diferentes corrientes interpretativas, como el proceso de hacer música, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo viendo al intérprete como la figura que consigue dar respuesta, con su habilidad instrumental, a hacer realidad la necesidad colectiva de escuchar obras musicales de otros tiempos. (CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CCEC1)

**CE.4.2.** Concienciarse sobre la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y escénico de cualquier época, especialmente del de Castilla y León, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad sobre su conservación y difusión. (CCL2, CCL3, CPSAA1.1, CPSAA4, CC1, CCEC4.2)

**CE.4.3.** Analizar textos relativos a la música y la danza de diferentes culturas y épocas. (CCL2, CCL3, STEM2, CCEC2)

**CE.4.4.** Utilizar las fuentes musicales: partituras, registros sonoros y audiovisuales, fuentes hemerográficas, patrimoniales y bibliográficas haciendo un uso responsable de la información y demostrando su aprovechamiento para construir la propia opinión dentro de un discurso informado. (CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CCEC1)

**CE.4.5.** Realizar trabajos de investigación sobre aspectos musicales y dancísticos determinados, a través de diferentes fuentes de información, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CD2, CD3, CCEC4.2)

#### **Competencia específica 5 (C5)**

**CE.5.1.** Explicar y valorar los principios teórico-estéticos que se manifiestan a lo largo de la evolución histórica de la música y la danza relacionándolos con el resto de las artes y con el contexto social y cultural inmediato, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual. (CCL1, CCL3, CD2, CD3, CCEC1)

**CE.5.2.** Elaborar argumentos críticos, utilizando el léxico y la terminología específica, sobre diversas obras o fragmentos seleccionados, vinculados con las corrientes estéticas en que se originaron. (CCL1, CCL3, CD2, CD3, CPSAA1.1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC4.2)

**CE.5.3.** Manifestar la opinión personal fundamentada acerca de la interpretación de diferentes propuestas musicales y de danza mediante la audición, visionado o asistencia a eventos musicales en los que se muestre una actitud respetuosa y empática. (CCL1, CCL3, CP3, CPSAA4, CPSAA5, CE3, CCEC4.2)



Criterios de evaluación	Contenidos de materia	Indicadores de logro
<p><b>1.1 Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos, evidenciando una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad artística. (CCL1, CP1, CPSAA4, CCEC2)</b></p>	<p>- Los elementos técnicos, recursos metodológicos y lenguaje propios del estudio de la coreografía y de la música, a partir de la audición y del visionado de obras representativas. Características estéticas y estilísticas de las obras analizadas.</p>	<p>1.1.1. Reconoce los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos.</p>
	<p>- Principales propuestas significativas y representativas de la música y de la danza en su contexto histórico estético. Constatación y descripción de los rasgos característicos y de la evolución de parámetros estéticos y estilísticos.</p> <p>- Estrategias de escucha, visionado y análisis de textos y partituras. La teoría y evolución de la estética y estilos musicales a través de textos teóricos, administrativos epistolares o hemerográficos, sobre música y danza.</p>	<p>1.1.2. Evidencia una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad artística.</p>

<p><b>1.2 Comprender las características estéticas de las obras propuestas de música y danza a través del conocimiento de sus distintos elementos y lenguajes, valorando su relación con el contexto en el que se producen. (CCL2, CP2, CD3, CC3, CCEC2)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los elementos técnicos, recursos metodológicos y lenguaje propios del estudio de la coreografía y de la música, a partir de la audición y del visionado de obras representativas. Características estéticas y estilísticas de las obras analizadas.</li> <li>- Principales propuestas significativas y representativas de la música y de la danza en su contexto histórico estético. Constatación y descripción de los rasgos característicos y de la evolución de parámetros estéticos y estilísticos.</li> <li>- Estrategias de escucha, visionado y análisis de textos y partituras. La teoría y evolución de la estética y estilos musicales a través de textos teóricos, administrativos epistolares o hemerográficos, sobre música y danza.</li> </ul>	<p>1.2.1. Comprende las características estéticas de las obras propuestas de música y danza a través del conocimiento de sus distintos elementos y lenguajes, valorando su relación con el contexto en el que se producen.</p>
<p><b>1.3. Determinar la función de la música y de la danza en los siguientes contextos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y las circunstancias culturales o sociológicas que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las diferentes épocas. (CCL3, CP1, STEM2, CCEC2)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos evolutivos del entorno profesional de la música y de la danza, vinculación con otros aspectos sociales, económicos y políticos. La función social de la música y la danza a lo largo de la historia. Los oficios musicales y dancísticos y el papel del intérprete.</li> <li>- Aspectos socioculturales de la recepción musical. Evolución de los formatos y desarrollo del público: el concierto, el público y los espacios musicales a lo largo de la historia.</li> </ul>	<p>1.3.1. Determina la función de la música y de la danza en los siguientes contextos.</p> <p>1.3.2. Establece vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y las circunstancias culturales o sociológicas que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las diferentes épocas.</p>
<p><b>1.4. Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales escuelas, autoras y autores. Evolución, características y obras representativas de la música occidental y de la danza, desde la Prehistoria hasta nuestros días. Contextualización</li> </ul>	<p>1.4.1. Valora la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la</p>

<p><b>contraste con las muestras originales. (CCL2, CP2, CPSAA4, CC3, CE3, CCEC2)</b></p>	<p>en su entorno histórico y relación de la música con otras artes. La música y la danza en España, con especial atención a las producciones musicales de Castilla y León, tanto históricas como actuales.</p> <p>- Interés por desarrollar un sentimiento de estima por tratar de conocer, conservar, respetar y difundir el patrimonio musical y dancístico, en especial el de Castilla y León.</p>	<p>adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales.</p>
<p><b>2.1 Relacionar el hecho musical con el pensamiento filosófico-estético del momento en que fue creado, siendo asimismo capaz de vincular la obra musical con manifestaciones coetáneas de otras artes. (CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CCEC1)</b></p>	<p>- Aspectos evolutivos del entorno profesional de la música y de la danza, vinculación con otros aspectos sociales, económicos y políticos. La función social de la música y la danza a lo largo de la historia. Los oficios musicales y dancísticos y el papel del intérprete.</p> <p>- Aspectos socioculturales de la recepción musical. Evolución de los formatos y desarrollo del público: el concierto, el público y los espacios musicales a lo largo de la historia.</p>	<p>2.1.1. Relaciona el hecho musical con el pensamiento filosófico-estético del momento en que fue creado.</p> <p>2.1.2. Es capaz de vincular la obra musical con manifestaciones coetáneas de otras.</p>
<p><b>2.2 Relacionar manifestaciones musicales y de danza, descubriendo semejanzas y diferencias entre ellas, y las características que definen sus principales rasgos como manifestaciones artísticas. (CCL3, STEM2, CD1, CPSAA4, CCEC1)</b></p>	<p>- Los elementos técnicos, recursos metodológicos y lenguaje propios del estudio de la coreografía y de la música, a partir de la audición y del visionado de obras representativas.</p> <p>- Aspectos socioculturales de la recepción artística. Evolución de los formatos y desarrollo del público en las salas de concierto.</p> <p>- Principales escuelas, autoras y autores. Evolución, características y obras representativas de la música occidental y de la danza, desde la</p>	<p>2.2.1. Relaciona manifestaciones musicales y de danza.</p> <p>2.2.2. Descubre semejanzas y diferencias entre ellas, y las características que definen sus principales rasgos como manifestaciones artísticas.</p>

	<p>Prehistoria hasta nuestros días. Contextualización en su entorno histórico y relación de la música con otras artes. La música y la danza en España, con especial atención a las producciones musicales de Castilla y León, tanto históricas como actuales.</p>	
<p><b>2.3 Expresar con corrección léxica, oralmente y por escrito, la propia opinión sobre conceptos histórico-estéticos diversos y argumentar de manera razonada acerca de obras musicales y de danza, elaborando comentarios críticos fundamentados en el conocimiento del contexto creativo. (CCL2, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC2, CCEC3.1)</b></p>	<p>- Los elementos técnicos, recursos metodológicos y lenguaje propios del estudio de la coreografía y de la música, a partir de la audición y del visionado de obras representativas.</p> <p>- Fuentes de investigación musical: Procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. Fiabilidad y validez. Repertorios más importantes. Fuentes Teóricas y Didácticas. Fuentes Históricas y Administrativas. Fuentes Filosóficas y Estéticas. Fuentes Iconográficas. Fuentes de transmisión oral. Fuentes en registros audiovisuales. Bibliotecas y bases de datos. Archivos y fondos musicales de Castilla y León.</p>	<p>2.3.1. Expresa con corrección léxica, oralmente y por escrito, la propia opinión sobre conceptos histórico-estéticos diversos.</p> <p>2.3.2. Argumenta de manera razonada acerca de obras musicales y de danza.</p> <p>2.3.3. Elabora comentarios críticos fundamentados en el conocimiento del contexto creativo.</p>
<p><b>2.4 Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la responsabilidad sobre su conservación y difusión. (CCL3, STEM2, CD1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC3.1)</b></p>	<p>- La música y la danza en vinculación al texto literario y como formas de acompañamiento e intensificación dramática en otro tipo de manifestaciones artísticas. Relación existente entre la literatura y la música. Música y escena: drama musical, ópera y zarzuela, teatro musical y cine. El ballet. Música descriptiva y programática.</p> <p>- Interés por desarrollar un sentimiento de estima por tratar de conocer, conservar, respetar y difundir el patrimonio musical y dancístico, en especial el de Castilla y León.</p>	<p>2.4.1. Analiza la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época.</p> <p>2.4.2. Valora la responsabilidad sobre su conservación y difusión.</p>

<p><b>3.1 Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo. (CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretación de obras musicales, originales o adaptadas, como vehículo de expresión artística y análisis del hecho musical.</li> <li>- Desarrollo del sentido estético y la creatividad a partir de la práctica de danzas sencillas de distintos estilos: clásicas, folclóricas y de salón.</li> <li>- Práctica de la improvisación vocal, corporal e instrumental, para favorecer procesos expresivos, creativos e imaginativos.</li> </ul>	<p>3.1.1. Experimenta con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado.</p> <p>3.1.2. Interpreta o dramatiza fragmentos o adaptaciones de obras relevantes con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo.</p>
<p><b>3.2 Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales. (CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretación de obras musicales, originales o adaptadas, como vehículo de expresión artística y análisis del hecho musical.</li> <li>- Desarrollo del sentido estético y la creatividad a partir de la práctica de danzas sencillas de distintos estilos: clásicas, folclóricas y de salón.</li> <li>- Práctica de la improvisación vocal, corporal e instrumental, para favorecer procesos expresivos, creativos e imaginativos.</li> </ul>	<p>3.2.1. Valora la riqueza del patrimonio musical y dancístico.</p> <p>3.2.2. Reconoce las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y contrasta con las muestras originales.</p>

<p><b>3.3 Mostrar sensibilidad, a través de la interpretación, hacia el patrimonio de las músicas y danzas tradicionales, especialmente de Castilla y León, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. (CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretación de obras musicales, originales o adaptadas, como vehículo de expresión artística y análisis del hecho musical.</li> <li>- Desarrollo del sentido estético y la creatividad a partir de la práctica de danzas sencillas de distintos estilos: clásicas, folclóricas y de salón.</li> <li>- Práctica de la improvisación vocal, corporal e instrumental, para favorecer procesos expresivos, creativos e imaginativos.</li> </ul>	<p>3.3.1. Muestra sensibilidad, a través de la interpretación, hacia el patrimonio de las músicas y danzas tradicionales, especialmente de Castilla y León, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.</p>
<p><b>3.4 Participar activamente en las interpretaciones asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto. (CP3, CPSAA1.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretación de obras musicales, originales o adaptadas, como vehículo de expresión artística y análisis del hecho musical.</li> <li>- Desarrollo del sentido estético y la creatividad a partir de la práctica de danzas sencillas de distintos estilos: clásicas, folclóricas y de salón.</li> <li>- Práctica de la improvisación vocal, corporal e instrumental, para favorecer procesos expresivos, creativos e imaginativos.</li> </ul>	<p>3.4.1. Participa activamente en las interpretaciones.</p> <p>3.4.2. Asume las diferentes funciones que se asignen.</p> <p>3.4.3. Muestra interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto.</p>
<p><b>4.1 Analizar las diferentes corrientes interpretativas, como el proceso de hacer música, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo viendo al intérprete como la figura que consigue dar respuesta, con su habilidad instrumental, a hacer realidad la necesidad colectiva de escuchar obras musicales de otros tiempos. (CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CCEC1)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales escuelas, autoras y autores. Evolución, características y obras representativas de la música occidental y de la danza, desde la Prehistoria hasta nuestros días. Contextualización en su entorno histórico y relación de la música con otras artes. La música y la danza en España, con especial atención a las producciones musicales de Castilla y León, tanto históricas como actuales.</li> </ul>	<p>4.1.1. Analiza las diferentes corrientes interpretativas, como el proceso de hacer música.</p> <p>4.1.2. Compara distintas versiones musicales de una misma obra.</p> <p>4.1.3. Identifica su vinculación con la estética del periodo viendo al intérprete como la figura que consigue dar respuesta, con su habilidad instrumental, a hacer realidad la necesidad colectiva de escuchar obras musicales de otros tiempos.</p>

<p><b>4.2 Concienciarse sobre la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y escénico de cualquier época, especialmente del de Castilla y León, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad sobre su conservación y difusión. (CCL2, CCL3, CPSAA1.1, CPSAA4, CC1, CCEC4.2)</b></p>	<p>- Interés por desarrollar un sentimiento de estima por tratar de conocer, conservar, respetar y difundir el patrimonio musical y dancístico, en especial el de Castilla y León.</p> <p>- Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.</p>	<p>4.2.1. Se conciencia sobre la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y escénico de cualquier época, especialmente del de Castilla y León, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas.</p>
<p><b>4.3 Analizar textos relativos a la música y la danza de diferentes culturas y épocas. (CCL2, CCL3, STEM2, CCEC2)</b></p>	<p>- La música y la danza en vinculación al texto literario y como formas de acompañamiento e intensificación dramática en otro tipo de manifestaciones artísticas. Relación existente entre la literatura y la música. Música y escena: drama musical, ópera y zarzuela, teatro musical y cine. El ballet. Música descriptiva y programática.</p>	<p>4.3.1. Analiza textos relativos a la música y la danza de diferentes culturas y épocas.</p>
<p><b>4.4 Utilizar las fuentes musicales: partituras, registros sonoros y audiovisuales, fuentes hemerográficas, patrimoniales y bibliográficas haciendo un uso responsable de la información y demostrando su aprovechamiento para construir la propia opinión dentro de un discurso informado. (CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CCEC1)</b></p>	<p>- Fuentes de investigación musical: Procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. Fiabilidad y validez. Repertorios más importantes. Fuentes Teóricas y Didácticas. Fuentes Históricas y Administrativas. Fuentes Filosóficas y Estéticas. Fuentes Iconográficas. Fuentes de transmisión oral. Fuentes en registros audiovisuales. Bibliotecas y bases de datos. Archivos y fondos musicales de Castilla y León.</p> <p>- Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.</p>	<p>4.4.1. Utiliza las fuentes musicales: partituras, registros sonoros y audiovisuales, fuentes hemerográficas, patrimoniales y bibliográficas.</p> <p>4.4.2. Hace un uso responsable de la información y demuestra su aprovechamiento para construir la propia opinión dentro de un discurso informado.</p>

<p><b>4.5 Realizar trabajos de investigación sobre aspectos musicales y dancísticos determinados, a través de diferentes fuentes de información, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CD2, CD3, CCEC4.2)</b></p>	<p>- Fuentes de investigación musical: Procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. Fiabilidad y validez. Repertorios más importantes. Fuentes Teóricas y Didácticas. Fuentes Históricas y Administrativas. Fuentes Filosóficas y Estéticas. Fuentes Iconográficas. Fuentes de transmisión oral. Fuentes en registros audiovisuales. Bibliotecas y bases de datos. Archivos y fondos musicales de Castilla y León.</p> <p>- Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.</p> <p>- La propiedad intelectual y los derechos de autor en la industria musical.</p>	<p>4.5.1. Realiza trabajos de investigación sobre aspectos musicales y dancísticos determinados, a través de diferentes fuentes de información.</p> <p>4.5.2. Aplica estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información.</p>
<p><b>5.1 Explicar y valorar los principios teórico-estéticos que se manifiestan a lo largo de la evolución histórica de la música y la danza relacionándolos con el resto de las artes y con el contexto social y cultural inmediato, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual. (CCL1, CCL3, CD2, CD3, CCEC1)</b></p>	<p>- La música y la danza en vinculación al texto literario y como formas de acompañamiento e intensificación dramática en otro tipo de manifestaciones artísticas. Relación existente entre la literatura y la música. Música y escena: drama musical, ópera y zarzuela, teatro musical y cine. El ballet. Música descriptiva y programática.</p> <p>- Fuentes de investigación musical: Procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. Fiabilidad y validez. Repertorios más importantes. Fuentes Teóricas y Didácticas. Fuentes Históricas y Administrativas. Fuentes Filosóficas y Estéticas. Fuentes Iconográficas. Fuentes de transmisión oral. Fuentes en registros</p>	<p>5.1.1. Explica y valora los principios teórico-estéticos que se manifiestan a lo largo de la evolución histórica de la música y la danza y los relaciona con el resto de las artes y con el contexto social y cultural inmediato.</p> <p>5.1.2. Usa de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respeta los derechos de autor y la propiedad intelectual.</p>



	<p>audiovisuales. Bibliotecas y bases de datos. Archivos y fondos musicales de Castilla y León.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.</li> <li>- La propiedad intelectual y los derechos de autor en la industria musical.</li> </ul>	
<p><b>5.2 Elaborar argumentos críticos, utilizando el léxico y la terminología específica, sobre diversas obras o fragmentos seleccionados, vinculados con las corrientes estéticas en que se originaron. (CCL1, CCL3, CD2, CD3, CPSAA1.1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC4.2)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los elementos técnicos, recursos metodológicos y lenguaje propios del estudio de la coreografía y de la música, a partir de la audición y del visionado de obras representativas. Características estéticas y estilísticas de las obras analizadas.</li> <li>- Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.</li> </ul>	<p>5.2.1. Elabora argumentos críticos.</p> <p>5.2.2. Utiliza el léxico y la terminología específica, sobre diversas obras o fragmentos seleccionados, vinculados con las corrientes estéticas en que se originaron.</p>
<p><b>5.3 Manifiestar la opinión personal fundamentada acerca de la interpretación de diferentes propuestas musicales y de danza mediante la audición, visionado o asistencia a eventos musicales en los que se muestre una actitud respetuosa y empática. (CCL1, CCL3, CP3, CPSAA4, CPSAA5, CE3, CCEC4.2)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales propuestas significativas y representativas de la música y de la danza en su contexto histórico estético. Constatación y descripción de los rasgos característicos y de la evolución de parámetros estéticos y estilísticos.</li> <li>- Aspectos socioculturales de la recepción artística. Evolución de los formatos y desarrollo del público y las salas de conciertos.</li> </ul>	<p>5.3.1. Manifiesta la opinión personal fundamentada acerca de la interpretación de diferentes propuestas musicales y de danza mediante la audición, visionado o asistencia a eventos musicales en los que se muestre una actitud respetuosa y empática.</p>

## 5. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.

En todas las materias de la etapa se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable, así como la educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Igualmente, desde todas las materias se trabajarán las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales. Asimismo, se desarrollarán actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura, así como destrezas para una correcta expresión escrita.

Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.

Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

En la materia de Historia de la Música y la Danza, los contenidos se estructuran en cuatro bloques: “Percepción visual y auditiva”, que profundiza en la escucha activa y en el visionado de diferentes manifestaciones musicales y de danza a lo largo de la historia. Estos contenidos enriquecerán la formación cultural y artística del alumnado, valorando y respetando la importancia de estas artes.

El segundo bloque, “Contextos y creación”, se centra en el estudio de la evolución, tanto de diferentes estilos musicales, como de distintas manifestaciones de la danza. A través de sus características estilísticas y de las corrientes estéticas de los contextos en los que se han desarrollado, el alumnado obtendrá una visión más amplia y real de la creación musical y dancística.

El tercer bloque, “Investigación, opinión, crítica y difusión”, incluye contenidos relacionados con procesos de indagación, uso de fuentes fiables, derechos de autor y propiedad intelectual, así

como la incidencia de las tecnologías digitales en la difusión de la música y la danza, facilitando la comprensión de las transformaciones de los gustos artísticos a lo largo del tiempo.

Finalmente, el cuarto bloque, “Experimentación activa”, pretende fomentar el interés del alumnado por participar en su aprendizaje de forma activa, informada y lúdica, desde los roles de intérprete o compositor, con la finalidad de desarrollar sus capacidades expresivas y, al mismo tiempo, consolidar aprendizajes fuera del contexto en que se produjeron.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de estas.

El artículo 121 de la LOMLOE que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos” Por su gran utilidad, podemos utilizar los que define la normativa nacional para la ESO (art. 6.5 RD 217/2022): la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Tal y como se determina en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Proyecto de Decreto de currículo, en todas las materias se trabajarán:

### ***1. La comprensión lectora.***

Para seguir las recomendaciones expresadas en este Real Decreto, el Departamento deberá programar lo equivalente a una sesión al trimestre en el fomento de la lectura. El Departamento lo llevará a cabo a través de la práctica y enseñanza de la lectura musical, y de la lectura de artículos relacionados con algún aspecto del currículo que se esté tratando por curso y trimestre:

### ***2. La expresión oral y escrita.***

En la asignatura de música trabajaremos dichos aspectos de la siguiente forma:

#### **a) Expresión oral:**

- Exposiciones diarias por parte del alumnado al preguntar los contenidos oralmente en clase. Utilización por parte de la profesora de un vocabulario adecuado que utilice la terminología propia de la asignatura.
- Lecturas durante el trimestre.

#### **b) Expresión escrita:**

- Realización diaria de las actividades en su cuaderno incluyendo actividades de desarrollo.

- Escribir en el cuaderno los apuntes de la asignatura con limpieza y corrección ortográfica.
- Incluir en los exámenes al menos una actividad de desarrollo.

### ***3. La comunicación audiovisual y Competencia Digital***

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- Realizar grabaciones de las actuaciones musicales, a través de los canales oficiales del centro (Instagram, Twitter, etc..) fomentando el conocimiento de la cultura y la difusión del patrimonio cultural.
- Elaboración de murales sobre la biografía y repertorio musical de los principales compositores de la Historia de la Música en formato Power point, Canvas, Prezi, Genially, etc.
- Utilización de apps relacionadas con la edición de audio, vídeo y partituras (Audacity, Muscore, Finale, Windows Movie Maker..)
- Visionado de videos en plataformas como YouTube, Vimeo, etc.... Audios en Spotify, etc.

### ***4. El emprendimiento social y empresarial.***

- Investigación y recopilación de pequeñas melodías, danzas, bailes populares de la provincia o del país de procedencia.

### ***5. El fomento del espíritu crítico y científico.***

- Visionado de videos y audiciones comparando distintas versiones
- Visionado de videos y Audios comparando diferentes épocas, géneros, instrumentaciones, estilos, etc.

### ***6. La educación emocional y en valores.***

- A través de la práctica musical en grupo se fomenta el respeto a la interpretación individual y a las de los demás.
- En efemérides concretas (Contra la violencia, Día de la Paz, Día internacional de los Derechos Humanos, Día del Medio Ambiente, etc..) trabajar repertorio musical vinculado a esa conmemoración.
- Promover el respeto por diferentes manifestaciones musicales, fomentando el conocimiento y el respeto por la música de otras culturas.
- Apreciar y respetar la diversidad de estilos y gustos musicales de la sociedad actual.
- Rechazar mensajes que inciten a la violencia, la discriminación y la insolidaridad.
- Formar en actitudes de cooperación, integración y respeto por la actuación de los demás.

### ***7. La igualdad de género.***

- En efemérides concretas (Día contra la violencia de género, Día de la Mujer Trabajadora, etc..) trabajar repertorio musical vinculado a esa conmemoración.
- Realizar diferentes propuestas en las que todos los alumnos trabajen en grupos y tomen decisiones para el desarrollo de las actividades con un reparto equitativo en la distribución de tareas y responsabilidades.
- Mostrar una actitud crítica ante situaciones musicales en las que se produzca cualquier tipo de discriminación sexual distribución de tareas y responsabilidades.

- Estudiar los procesos sociales y analizar los motivos por los cuales la mujer ha tenido tan poco protagonismo a lo largo de la historia de la música.
- Tomar conciencia de la existencia de estereotipos que vinculan una determinada actividad musical con un determinado sexo y evitar caer en dichos estereotipos.

### **8. La creatividad.**

- Composición musical, creaciones propias, Creación de coreografías en grupo, improvisación.
- Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

### **9. Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable:**

- Mostrar una actitud crítica ante los productos musicales que salen al mercado.
- Conocer la existencia y el contenido básico de la Ley del Consumidor y las asociaciones que defienden los intereses de los consumidores.
- Aprender a discernir en un producto musical lo esencial de lo superfluo, valorando y aceptando lo primero.

### **10. Educación para la salud:**

- Cuidar el aparato fonador con la educación de la voz, el oído y el control de la respiración y los ejercicios de relajación.
- Tomar conciencia de la importancia del cuidar el cuerpo para la práctica instrumental y la danza.
- Valorar el silencio o la falta de ruido como fuente de salud física y mental.
- Concienciarse de que uno de los mayores problemas medioambientales es la llamada contaminación acústica.
- Ser consciente de la importancia de circular por la vía pública sin auriculares ya que disminuyen la capacidad auditiva y distraen la atención.

## 6. Metodología didáctica

### 6.1. Principios metodológicos.

Los principios metodológicos adecuados para estos objetivos deben reservar para el alumnado un desempeño activo y participativo que potencie la capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.

Como complemento, el docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje.

Así mismo, el papel del docente será determinante a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias y de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.

También será el mediador que facilite la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa tanto para el desarrollo de actividades interdisciplinares como en la incorporación de la transversalidad temática requerida por normativa en el aprendizaje competencial.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

### 6.2. Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

En el DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León se contempla una serie de principios y orientaciones metodológicas orientadas a la etapa de la educación secundaria. A partir de todas ellas creamos nuestros principios metodológicos para la materia de Historia de la Música y de la Danza:

A. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia Historia de la Música y de la Danza se apoyará en una **metodología activa**, en la que el alumnado se convierta en el centro del proceso de aprendizaje.

B. Se fomentará la reflexión crítica, individual y colectiva a partir de actividades que permitan a los alumnos trabajar y actuar con creatividad e iniciativa, fomentando tareas que potencien un

pensamiento racional y crítico, a través de una metodología didáctica comunicativa, activa, participativa y funcional.

C. Se incluirán métodos de análisis, indagación e investigación, que les ayuden a establecer vínculos entre la música y otras manifestaciones artísticas y socio-culturales. La elaboración e interpretación de mapas conceptuales, el análisis y comentario de partituras, de textos y de críticas musicales, acercarán al alumnado a la consecución de los contenidos de esta materia.

D. La audición y visionado de diferentes manifestaciones musicales, y la interpretación e improvisación de piezas colectivas serán recursos necesarios e imprescindibles para el desarrollo y la comprensión de la creación musical.

E. Los recursos (soportes y materiales) utilizados en el aula deberán ser lo más variados posibles, partiendo del propio cuerpo como instrumento en sí mismo, **instrumentos Orff, partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, audiciones, audiovisuales**, es decir, todos aquellos soportes que faciliten la labor metodológica en el aula. Las herramientas digitales serán fundamentales en el desarrollo de esta materia.

F. La distribución de los agrupamientos, de los tiempos y de los espacios serán flexibles, dando respuesta a las necesidades e intereses de todo el alumnado, respetando su ritmo de aprendizaje y el desarrollo de las propuestas planteadas y favoreciendo un ambiente de creatividad y respeto.

### 6.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.

A continuación, se muestran la diversa tipología de actividades y/o tareas que se van a emplear en las unidades de trabajo y su correspondiente finalidad y agrupación. Cabe mencionar que el agrupamiento en el aula dependerá de las actividades realizadas. En general, se distribuirán de la misma manera en todas las unidades de trabajo, sufriendo algunas variaciones en algunos contextos. Básicamente usaremos los siguientes tipos:

- **Exposición del profesor al gran grupo:** En todas las unidades corresponde el desarrollo de algunos contenidos teóricos o conceptuales, habitualmente con ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. Nunca se ocupa toda la sesión con este tipo de organización.
- **Actividad de detección de conocimientos previos:** Parte de aquello que el alumno conoce y establece relaciones con los nuevos contenidos de aprendizaje. Facilita al profesor los conocimientos iniciales del alumnado previo a comenzar cada unidad de trabajo. Un ejemplo es la lluvia de ideas o la propia evaluación inicial. Los alumnos se agrupan como grupo-aula.
- **Actividades de motivación:** Se realizan al inicio o a lo largo de la unidad didáctica para crear interés y motivación en el alumnado, como algún vídeo, simulación o experimento para aprender y entender los nuevos conceptos que se enseñarán. Los alumnos se agrupan como grupo-aula.
- **Actividades de aplicación, consolidación y/o repaso:** El alumno “pone en práctica”, organiza, integra o utiliza los conocimientos adquiridos. Proporcionan la adquisición de los nuevos aprendizajes de la unidad didáctica. Son comunes a los alumnos, admite diferentes agrupamientos y su elaboración corresponde al alumno.
- **Actividades de refuerzo:** Atienden las diversas demandas formativas y de conocimientos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sirven para dar respuesta a las diferencias

individuales de los alumnos y a sus ritmos de aprendizaje para alcanzar los objetivos de la unidad didáctica. Se trabajan individualmente y referidos a los contenidos.

- **Actividades de ampliación:** Permiten consolidar y reforzar lo aprendido, además de profundizar en los objetivos que los alumnos superan de carácter común. El punto de partida son los contenidos comunes de la unidad y se refieren al mayor grado de evaluación. El ámbito es individual.
- **Actividades cooperativas.** Se crean grupos heterogéneos para que los alumnos se enriquezcan con las aportaciones de los demás miembros del grupo. El trabajo consistirá en problemas, prácticas de laboratorio, juegos o trabajos de investigación como la tarea competencial de la primera y segunda evaluación. Esta técnica favorece el intercambio de opiniones, el trabajo colaborativo, el respeto mutuo y la madurez al asumir tareas en cada grupo.
- **Actividades de Gamificación:** Facilita la consolidación de los conocimientos adquiridos previamente a través del juego. Se realizan en equipos de trabajo heterogéneos o de forma individual como: Kahoot, Quizz, bingos, ruleta...
- **Actividades de Evaluación:** Permiten conocer al docente el grado de adquisición de los contenidos. Se realiza en grupo o individual como las pruebas escritas. Las actividades de evaluación se realizarán al finalizar cualquier actividad, unidad de trabajo, situación de aprendizaje mediante diferentes instrumentos y técnicas de evaluación expuestos en el punto 11.
- **Actividades de Autoevaluación docente:** Permite evaluar la acción docente por parte del alumnado y por parte del propio profesor.

En cuanto a los tipos de agrupamientos, serán variados dependiendo de las actividades, tareas... que se vayan a desarrollar: individuales, ya que reforzarán el trabajo autónomo y la autorregulación del aprendizaje:

1. En parejas o en pequeño grupo, ya que facilitarán el desarrollo de situaciones de práctica musical y fomentarán el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás;
2. En gran grupo, para fomentar el respeto e interés por opiniones diferentes y el respeto del turno de intervención musical y/o dancística.

El aula tiene una distribución genérica. En este caso, esta agrupación facilita el desarrollo de actividades de interpretación en el aula, ya sean instrumentales, vocales o de movimiento.

En cuanto a la organización de tiempos y espacios, será flexible, dinámica y atenderá al tipo de actividad a desarrollar.

El entorno de aprendizaje favorecerá la confianza personal para que aumenten las garantías de adquisición de las competencias del alumnado. Además, los espacios serán diversos y enriquecedores y favorecerán el aprendizaje de la Historia de la Música y la Danza por parte del alumnado.

En cuanto a los espacios serán tanto físicos como digitales. Los espacios físicos favorecerán la interacción, investigación, experimentación... haciendo uso de los elementos necesarios para desarrollar la práctica musical.



Los espacios digitales se utilizarán para comunicarse, creación de productos tales como revistas o periódicos digitales..., búsqueda de información.

Por otra parte, los tiempos respetarán la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y ajustarse a las diferentes actividades, tareas o situaciones de aprendizaje.

## 7. Concreción de los proyectos significativos a los que hace referencia el artículo 19.4 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León

En el artículo 19.4. del Decreto de currículo se indica que en los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las materias o de forma interdisciplinar.

## 8. Materiales y recursos de desarrollo curricular.

Los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Así, se entiende por material de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Así mismo, se entiende por recurso de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

La elección de los materiales le corresponde al departamento didáctico, teniendo en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular. La elección de los recursos les corresponde a los profesores, teniendo igualmente en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular.

En el ámbito de la autonomía que le otorga la ley educativa en vigor, los centros educativos tendrán la potestad necesaria para seleccionar sus materiales y recursos didácticos y de desarrollo curricular de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezcan. Dicha selección se adaptará, en la medida de sus posibilidades, a las condiciones que impone el fomento y desarrollo del cambio metodológico hacia una perspectiva competencial e integradora.

De acuerdo con dicho enfoque, los materiales didácticos deberían caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa. Se hará uso, por tanto, de material, tanto tradicional como innovador, en diferentes soportes, tales como materiales impresos (murales, libros, prensa, diccionarios...), audiovisuales, multimedia e informáticos, que aseguren la accesibilidad a la diversidad de este.

Dada la sociedad tecnológica en la que se vive, será de especial importancia el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) tanto en lo que se refiere al equipamiento (ordenadores, tabletas, pizarra digital, panel interactivo, dispositivos personales, móviles inteligentes...) como a herramientas y programas (robots, realidad aumentada y apps de usos muy diferenciados).

Consideraremos materiales y recursos todos aquellos medios que ayudan al profesorado a dar respuesta a los problemas concretos que se le plantean en las diferentes fases de los procesos de planificación, ejecución y evaluación.

En esta materia no llevamos libro de texto, en su lugar se proporciona al alumnado fotocopias, esquemas, partituras, presentaciones de Power Point, etc. Intentamos que, en ocasiones, sea el propio alumno quien elabore sus propios materiales de estudio, partiendo de la investigación y reflexión sobre un determinado tema.

Al encontrarnos en un centro BITS, se fomenta el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y comunicación (TICs): uso de aplicaciones móviles, visionado de videos, uso de tablets, presentaciones, carteles, redes sociales, aula virtual, Teams, simulaciones virtuales...

A continuación, se relacionan los materiales y recursos utilizados en esta asignatura:

### 1. AMBIENTALES:

Dependiendo de la actividad y tal como viene reflejado en el desarrollo de las actividades didácticas, utilizaremos:

- Aula específica de música: amplia, luminosa y con unas buenas condiciones acústicas, especialmente de aislamiento y reverberación.

### 2. MATERIALES PARA EL AULA:

- Mobiliario: Estanterías y armarios, sillas, atriles plegables.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Pantalla interactiva, equipo de música HI-FI.
- Instrumentos musicales: material Orff de láminas y pequeña percusión, teclado electrónico. **Los instrumentos Orff** que hay en el aula se han comprado durante este curso escolar.

### 3. PROFESOR:

El profesorado, además, elaborará sus propios recursos de desarrollo curricular procurando integrar variedad de estos: analógicos, digitales, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado.

En este apartado incluimos además de lo anteriormente dicho para el aula:

- Bibliografía: teorías de la música, atlas de la música, partituras instrumentales y vocales, libros de texto y todos los libros con contenidos adecuados a la materia.
- Programas informáticos: Finale, Sibelius, MuseScore. Y toda una suerte de aplicaciones informáticas relacionadas con la música.
- Revistas digitales como, por ejemplo: <http://mundoclasico.com>
- Páginas webs como, por ejemplo: <http://www.aulamusical.com/> Partituras y musicogramas: [http://www.aulodia.com/rincon\\_didactico.htm](http://www.aulodia.com/rincon_didactico.htm).: Videos de danzas: <http://memory.loc.gov/ammem/dihtml/divideos.html> Instrumentos de la Edad Media: <http://www.instrumentsmedievaux.org/> Videos musicales de todo tipo: <http://es.youtube.com/>
- Medios audiovisuales: archivos de audio necesarios para las audiciones correspondientes, archivos audiovisuales necesarios para el desarrollo de las unidades didácticas. De un tiempo a esta parte la mayor parte de estos medios los volcamos desde nuestros propios portátiles a la pantalla interactiva, es decir, los tenemos descargados para no depender de la conexión wifi.

#### 4. ALUMNO:

Todo lo mencionado para el aula tanto en mobiliario, como en TIC, y en bibliografía; a lo cual añadimos:

- Cuaderno de apuntes y actividades
- Material fotocopiable
- Material de papelería

## 9. La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

### 9.1 Plan de lectura

El Departamento de Música fomentará el hábito de la lectura con estas medidas:

- Uso de la **lectura comprensiva y expresiva** como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos: el libro de texto, artículos de periódicos, información de internet...
- Participación en las **actividades de animación a la lectura**
- Recomendación de **bibliografía musical** específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos (por ejemplo: canción de autor, rap, pop, etc.) y animar a nuestros alumnos a crear sus propias canciones.

- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos, ofreciendo a los alumnos la visión de la lectura como una fuente básica de conocimiento y enriquecimiento.
- Realización de comentarios y críticas acerca de libros o artículos musicales.
- Se les encomiendan trabajos individuales y en grupo sobre contenidos de la asignatura y ellos tienen que extraer la información de libros, internet... realizando una lectura comprensiva para no repetir la misma información en el trabajo. Además, en clase hacen una exposición oral del trabajo, leyendo parte del mismo, pero otra parte la explican con sus palabras, de esta forma se aprecia su capacidad de expresarse correctamente.

## 9.2 Plan de convivencia y atención a la diversidad

Teniendo en cuenta que la buena convivencia es un pilar fundamental y la base necesaria para el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros alumnos, el departamento de música considera necesario el cumplimiento del Reglamento del Régimen Interno por parte de todos. Los aspectos que destacar en la convivencia diaria:

- Puntualidad en las clases tanto al empezar como al acabar.
- No permitir el uso de los móviles salvo alguna excepción cuyo fin sea didáctico y lo permita el profesor.
- Mantener orden y limpieza en las clases.
- Generar un buen clima en el desarrollo de las clases respetando a los demás.
- Mantener en buen estado el material de clase.

Desde el área de música se fomenta la convivencia y la atención a la diversidad entre los miembros de la Comunidad educativa propiciando las siguientes actividades:

- Actividades extraescolares: además de reforzar ciertos contenidos de la materia, sirven para socializar y que alumnos y profesores se relacionen fuera del centro fomentando actitudes de escucha y respeto mutuo.
- Actividades interpretativas: ya sea cantando, bailando, interpretando o preparando las actuaciones navideñas o de fin de curso, todos los alumnos/as participan, se intercambian roles fomentando el respeto entre ellos. Con estas actividades también se refuerza la autoestima y la creatividad de los alumnos al ser valoradas todas sus propuestas para llevarlas a cabo.

## 9.3 Plan TIC

El Departamento participa de las actuaciones que se han establecido dentro del Plan TIC del centro, consolidando así la utilización de medios tecnológicos en la práctica diaria, tanto dentro del aula, como en la gestión que el trabajo docente conlleva.

El empleo de recursos informáticos se realizará en todos los bloques mediante los siguientes procedimientos:

- Programas de edición de partituras: Sibelius, Finale, Encore, Musecore...

- Programas de acompañamiento y creación de patrones: band in a box, etc.
- Programas de creación – taller sonoro: Audacity...
- Programas de juegos interactivos de creación como Genially, Canva...
- Tutoriales para el uso de instrumentos electrónicos: sintetizador, guitarra y bajo eléctricos, etc....
- One Drive
- Youtube

Además, se procurará la asistencia al aula de informática del centro para trabajar partituras, programas y audiciones, entre otras muchas posibilidades.

Por otra parte, todos los miembros del Departamento utilizan el programa de gestión del centro, tanto en los aspectos académicos (notas, faltas de asistencia...) como vehículo de comunicación entre todo el profesorado y con las familias. Además, el uso del correo corporativo a través del portal de Educación de la Consejería de Educación se ha generalizado. Algunas de las plataformas más empleadas son:

- Moodle o Aula Virtual.
- Teams

#### 9.4 Plan de formación de centro

El curso pasado iniciamos un nuevo Plan de formación adaptado a la realidad del centro con una duración de cuatro cursos escolares: 2023/24 y 24/25.

El plan se estructura en base a las necesidades formativas que ayuden a los profesores a desempeñar su labor docente, otorgando mayor importancia a la formación digital.

La formación se basa en los dos aspectos: TIC y convivencia. Unimos a estas dos líneas de formación nuestra seña de identidad que es dar a conocer el Patrimonio del centro con actividades ya implantadas y de gran éxito entre la comunidad educativa.

Por tanto, las líneas de actuación son:

- 1.Utilización de las Tic en el centro
2. La convivencia en el centro
- 3.Recuperación del Patrimonio V y VI

Los itinerarios que se trabajarán serán los siguientes:

##### **Itinerario 1: Utilización de las Tics en el centro**

- ✓ *Curso académico 2023-24: Curso: Uso de las Tics en el aula*
- ✓ *Curso académico 2023-24: Seminario: Herramientas digitales para la evaluación*
- ✓ *Curso académico 2024/2025: Seminario: Prácticas innovadoras con las Tic*

##### **Itinerario 2: La convivencia en el centro.**

- ✓ *-Curso académico 2023/24. Seminario: Mindfulness*
- ✓ *-Curso académico. 2024/25: Seminario: Las emociones en el aula*

### Itinerario 3: Recuperación del Patrimonio V Y VI.

- ✓ *Curso académico 2023/24 seminario:* Recuperación del Patrimonio V
- ✓ *Curso académico 2024/25 Grupo de trabajo:* Recuperación del Patrimonio VI

## 9.5 Plan de igualdad

En este centro proponemos, actividades participativas en el aula para favorecer la integración y la igualdad, así como el respeto entre todos al manifestarse artísticamente. Se tratará de que exista además una igualdad en el reparto de tareas y responsabilidades. Las habilidades y destrezas no vienen condicionadas nunca por el sexo. A lo largo del desarrollo de la programación didáctica se trata de manera insistente en el respeto a las personas y al grupo, y la convivencia en las actividades. La Educación Musical, además, favorecerá el desarrollo de la sensibilidad que facilita las relaciones humanas. El conocimiento de la música de todos los países y culturas es un medio de acercarse a esos pueblos y favorecer las relaciones entre todos los hombres y mujeres.

## 10. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia

La puesta en práctica las actividades complementarias y extraescolares ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes informales y no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan al desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

Estas actividades son un tipo de actuaciones que realiza el profesorado en el seno de su materia, pero que también son objeto de desarrollo por parte del centro educativo, generalmente bajo un tratamiento interdisciplinar y global.

ACTIVIDAD	CURSO	LUGAR	TRIMESTRE
Colaboración en el Certamen de Villancicos “Ciudad de Soria”, organizado por la Dirección Provincial de Educación.	A determinar	Soria	1º
Participación en los conciertos didácticos organizados por el CFIE, por el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Soria u otra entidad cultural o social en el Centro Cultural “Palacio de la Audiencia” (ejemplo) de Soria.	A determinar	Soria	Todos
Presentación al resto de los alumnos del centro de talleres musicales, presentaciones musicales, ensayos compartidos, exposiciones de trabajos, murales...	A determinar	Soria	Todos
Visita a la iglesia románica de Santo Domingo de Soria y estudio de su arquitectura y escultura, en	A determinar	Soria	1º

especial la de los ancianos músicos de su portada. Análisis de la organología medieval.			
Visita guiada al Centro Cultural “Palacio de la Audiencia” de Soria como sala de teatro y de conciertos. Este centro cultural también ofrece exposiciones, algunas de las cuales son específicamente musicales, como las exposiciones de instrumentos del mundo organizadas con motivo del Otoño Musical Soriano.	A determinar	Soria	Todos
Asistencia a los conciertos didácticos organizados por la Orquesta Sinfónica de Castilla y León (en Soria o Valladolid) y la Fundación Siglo. La orquesta de nuestra comunidad viene realizando en las últimas temporadas conciertos didácticos dirigidos a escolares de Castilla y León. Los conciertos didácticos sinfónicos siempre son de un verdadero interés educativo. Como se ha venido realizando en otros años, este tipo de conciertos requiere la realización de actividades previas para preparar el concierto, con ejercicios específicos dirigidos. Una vez que los alumnos asisten al concierto didáctico, la primera clase tras el concierto didáctico suele estar dirigida a valorar y comentar con el profesor la actuación.	A determinar	Castilla y León	2º / 3º
Visita guiada a los locales de la Banda Municipal de Música de Soria, donde se pueden observar y analizar <i>in situ</i> los diversos instrumentos musicales de la banda; esta visita puede ir acompañada de pequeñas interpretaciones musicales; también es muy interesante consultar la biblioteca musical de la banda	A determinar	Soria	2º / 3º
Cualquier tipo de concierto, actuación musical, ópera, zarzuela, musical... o actividad vinculada con la Educación Musical y la enseñanza de la música no prevista en esta programación y que realmente tenga interés para los alumnos, podrá ser propuesta como actividad extraescolar por el Departamento de Música, sin que esta esté nominalmente explícita.	A determinar	A determinar	Todos
Posible viaje didáctico a la provincia de Burgos para visitar el Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas y realizar alguno de sus talleres; y	A determinar	Burgos	2º / 3º

a la Abadía de Silos y poder asistir a una interpretación de canto gregoriano.			
Participación en el proyecto Musiqueando con diferentes propuestas por parte de todos los profesores del departamento.	Todos los cursos.	Soria	3º

Por otra parte, este Departamento está abierto a cuantas actividades musicales realice en Departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Soria en el Centro cultural “Palacio de la Audiencia” en sus campañas de otoño-invierno y primavera, como por ejemplo ópera, zarzuela, ballet, folk, etc. Conviene aclarar que la relación citada son propuestas a realizar durante el curso presente, lo que no quiere decir que se realicen forzosamente. Los criterios de realización o no de las propuestas quedan reservados al criterio del Departamento de Música, quien en función de la consecución de los objetivos aprobados por el instituto decidirá sobre su puesta en marcha. Se intentará la participación en las clases secundaria de personas destacadas del mundo de la música en Soria (directores, instrumentistas, músicos, críticos, asociaciones de inmigrantes...), para que de forma directa impartan una clase de forma práctica o teórica en el aula, y siempre de acuerdo con el profesor responsable. Sería un punto muy importante para adquirir nuevos conocimientos musicales, sobre todo si estos son desde otro punto de vista; por su parte, los alumnos podrían realizar preguntas, pequeñas entrevistas o ejercicios musicales con el profesor invitado.

## 11. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

### 11.1 Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.

Las técnicas por emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado. Se utilizará para cada técnica los siguientes indicadores para su evaluación:

Indicadores de evaluación		Instrumento de evaluación
<b>Técnicas de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asistencia a clase</li> <li>➤ Puntualidad</li> <li>➤ Interés, participación y actitud</li> <li>➤ Respeto a sus compañeros y comportamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escala de valoración en cada uno de los apartados, sobre 2 puntos</li> </ul>
<b>Elaboración de trabajos o exposiciones orales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Esfuerzo realizado y dedicación.</li> <li>➤ Trabajo diario en clase y en casa.</li> <li>➤ Cuaderno</li> <li>○ Realización y puntualidad en la entrega.</li> <li>○ Presentación, orden y limpieza.</li> <li>○ Contenidos.</li> <li>○ Corrección de errores.</li> </ul>	Acompañado de anotaciones positivas y negativas para cada alumno.



		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Anotaciones relevantes.</li> <li>➤ Actividades, proyecto, exposiciones...</li> <li>○ Participa en proyectos o actividades.</li> <li>○ Fomenta el trabajo en equipo y cooperativo.</li> <li>○ Ejerce aprendizaje autónomo</li> <li>○ Analiza críticamente las aportaciones de los demás</li> </ul>	
<b>Técnicas de rendimiento</b>	Pruebas objetivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indicadores de logro de criterios de evaluación en controles puntuales, ejercicios escritos por unidades y/o globales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escala de valoración sobre 3 puntos</li> </ul>
	Pruebas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indicadores de logro de criterios de evaluación directamente relacionados con interpretación musical y sus ensayos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escala de valoración sobre 3 puntos</li> </ul>

En cuanto a la elaboración de **trabajos** y al trabajo realizado en el **cuaderno**, se evaluarán los siguientes ítems:

- ✓ Resúmenes y esquemas conceptuales.
- ✓ Comentarios de textos.
- ✓ Otras propuestas en clase (audiciones, interpretación de partituras, realización de ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
- ✓ Trabajos monográficos de investigación.

En las **exposiciones orales** se valorará:

- ✓ Exposición de temas, individualmente o en grupo.
- ✓ Respuestas a preguntas orales de clase.
- ✓ Debates y puestas en común.
- ✓ Comentarios y análisis de audiciones y críticas musicales.

Y las **pruebas objetivas** y las **pruebas prácticas** serán:

- ✓ Exámenes escritos sobre los conceptos trabajados y las audiciones analizadas.
- ✓ Pruebas de interpretación individual y/o en grupo.
- ✓ Actividades de lectura de partituras, de improvisación y/o creación musical de forma individual y/o en grupo.

A continuación, se asignan las técnicas con los que se evaluarán a cada indicador de logro de los criterios de evaluación en 2.º de Bachillerato:

Indicadores de logro de los criterios de evaluación	Técnicas de evaluación			
	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
<b>CE.1.1.</b>				
1.1.1. Reconoce los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos.		X	X	
1.1.2. Evidencia una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad artística	X			
<b>CE1.2.</b>				
1.2.1. Comprende las características estéticas de las obras propuestas de música y danza a través del conocimiento de sus distintos elementos y lenguajes, valorando su relación con el contexto en el que se producen.			X	
<b>CE.1.3.</b>				
1.3.1. Determina la función de la música y de la danza en los siguientes contextos.			X	
1.3.2. Establece vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y las circunstancias culturales o sociológicas que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las diferentes épocas.			X	
<b>CE.1.4.</b>				
1.4.1. Valora la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales.		X		
<b>CE.2.1.</b>				
2.1.1. Relaciona el hecho musical con el pensamiento filosófico-estético del momento en que fue creado.	X		X	
2.1.2. Es capaz de vincular la obra musical con manifestaciones coetáneas de otras.			X	X
<b>CE.2.2.</b>				
2.2.1. Relaciona manifestaciones musicales y de danza.	X			
2.2.2. Descubre semejanzas y diferencias entre ellas, y las características que definen sus principales rasgos como manifestaciones artísticas.	X			
<b>CE.2.3.</b>				
2.3.1. Expresa con corrección léxica, oralmente y por escrito, la propia opinión sobre conceptos histórico-estéticos diversos.		X	X	
2.3.2. Argumenta de manera razonada acerca de obras musicales y de danza.	X			X
2.3.3. Elabora comentarios críticos fundamentados en el conocimiento del contexto creativo.		X	X	

<b>CE.2.4.</b>	<b>Observación</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Pruebas O</b>	<b>Pruebas P</b>
2.4.1. Analiza la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época.		X		
2.4.2. Valora la responsabilidad sobre su conservación y difusión.	X	X		
<b>CE.3.1</b>	<b>Observación</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Pruebas O</b>	<b>Pruebas P</b>
3.1.1. Experimenta con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado.				X
3.1.2. Interpreta o dramatiza fragmentos o adaptaciones de obras relevantes con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo.				X
<b>CE.3.2.</b>	<b>Observación</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Pruebas O</b>	<b>Pruebas P</b>
3.2.1. Valora la riqueza del patrimonio musical y dancístico.		X		X
3.2.2. Reconoce las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y contrasta con las muestras originales.		X		
<b>CE.3.3.</b>	<b>Observación</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Pruebas O</b>	<b>Pruebas P</b>
3.3.1. Muestra sensibilidad, a través de la interpretación, hacia el patrimonio de las música y danzas tradicionales, especialmente de Castilla y León, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.				X
<b>CE.3.4.</b>	<b>Observación</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Pruebas O</b>	<b>Pruebas P</b>
3.4.1. Participa activamente en las interpretaciones.				X
3.4.2. Asume las diferentes funciones que se asignen.				X
3.4.3. Muestra interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto.				X
<b>CE.4.1.</b>	<b>Observación</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Pruebas O</b>	<b>Pruebas P</b>
4.1.1. Analiza las diferentes corrientes interpretativas, como el proceso de hacer música.				X
4.1.2. Compara distintas versiones musicales de una misma obra.	X	X		
4.1.3. Identifica su vinculación con la estética del periodo viendo al intérprete como la figura que consigue dar respuesta, con su habilidad instrumental, a hacer realidad la necesidad colectiva de escuchar obras musicales de otros tiempos.			X	
<b>CE.4.2.</b>	<b>Observación</b>	<b>Trabajo</b>	<b>Pruebas O</b>	<b>Pruebas P</b>
4.2.1. Se conciencia sobre la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y escénico de cualquier época, especialmente del de Castilla y León, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas.	X	X		
4.2.2. Comprende la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad sobre su conservación y difusión.	X	X		

CE.4.3.	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
4.3.1. Analiza textos relativos a la música y la danza de diferentes culturas y épocas.		X	X	
<b>CE.4.4.</b>				
4.4.1. Utiliza las fuentes musicales: partituras, registros sonoros y audiovisuales, fuentes hemerográficas, patrimoniales y bibliográficas.		X		
4.4.2. Hace un uso responsable de la información y demuestra su aprovechamiento para construir la propia opinión dentro de un discurso informado.	X	X		
<b>CE.4.5.</b>				
4.5.1. Realiza trabajos de investigación sobre aspectos musicales y dancísticos determinados, a través de diferentes fuentes de información.		X		
4.5.2. Aplica estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información.		X		
<b>CE.5.1.</b>				
5.1.1. Explica y valora los principios teórico-estéticos que se manifiestan a lo largo de la evolución histórica de la música y la danza y los relaciona con el resto de las artes y con el contexto social y cultural inmediato.			X	
5.1.2. Usa de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respeta los derechos de autor y la propiedad intelectual.		X		
<b>CE.5.2.</b>				
5.2.1. Elabora argumentos críticos.	X	X		
5.2.2. Utiliza el léxico y la terminología específica, sobre diversas obras o fragmentos seleccionados, vinculados con las corrientes estéticas en que se originaron.		X	X	
<b>CE.5.3.</b>				
5.3.1. Manifiesta la opinión personal fundamentada acerca de la interpretación de diferentes propuestas musicales y de danza mediante la audición, visionado o asistencia a eventos musicales en los que se muestre una actitud respetuosa y empática.		X	X	

Según la tabla anterior, a cada criterio de evaluación le corresponde la nota media adquirida en el instrumento de evaluación asignado. De esta manera, considerando los pesos de cada criterio y los instrumentos con los que se evalúan obtenemos los siguientes porcentajes que representan la utilización de cada técnica de evaluación a lo largo del curso:

- Pruebas objetivas: 50% (5% cada criterio)
- Pruebas prácticas: 15% (5% cada criterio)

- Trabajo: 25% (5% cada criterio)
- Observación: 10% (5% cada criterio)

## 11.2 Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.

Las técnicas e instrumentos se aplican de forma **sistemática y continua** a lo largo de todo el proceso educativo, concretamente se reflejarán en el día a día, de la siguiente manera:

1. Comprobación por el profesor de la realización de tareas y estudio diario mediante la observación del cuaderno de ejercicios, corrección de tareas, respuestas razonadas y críticas a lecturas, respuestas orales a preguntas sobre lo visto en clase ...
2. Observación diaria de la atención, participación, esfuerzo y dedicación realizada cada día
3. Observación diaria en respeto a los compañeros sobre todo en las actividades prácticas.
4. Supervisión de los trabajos personales: Resúmenes, presentaciones escritas, orales, audiovisuales, apuntes correctos y actualizados....
5. Exposiciones orales sobre pequeñas investigaciones, puestas en común de trabajos individuales o de grupo.
6. Exámenes que engloben una parte más amplia de la materia tratada y su corrección en clase.

Contaremos con una:

- ✓ **Evaluación Inicial:** los primeros días del curso, para detectar las necesidades de cada alumno y el punto de partida.
- ✓ **Continua o procesual:** se valora el aprendizaje de los estudiantes y la intervención docente, para tomar decisiones de mejora sobre en cuanto se necesite.
- ✓ **Evaluación Final:** para identificar en qué grado se cumplieron las metas planteadas.

La planificación de fechas aproximadas para las pruebas de evaluación es:

- ✓ Pruebas escritas: Se realizarán dos pruebas en cada evaluación.
- ✓ Pruebas prácticas (interpretaciones instrumentales, vocales o corporales): A lo largo de cada trimestre tienen tiempo de elegir fecha y podrán repetir si no les sale correctamente.
- ✓ Correcciones de ejercicios: A lo largo del trimestre cuando se vayan realizando tanto en clase como en casa si no diera tiempo a finalizar la tarea en el aula.
- ✓ Entregas de trabajos: A lo largo de todo el trimestre, siempre respetando los plazos de que se le indiquen. Se fijará una fecha máxima, pero se podrán entregar antes.
- ✓ Notas de clase: A diario se recogerán en el cuaderno del profesor las notas positivas o negativas de los alumnos por su participación en las actividades, su interés, esfuerzo, actitud y comportamiento, así como la puntualidad.

## 11.3 Agentes evaluadores

En la evaluación inicial los alumnos corrigen la prueba de sus compañeros practicando así la **coevaluación**. El profesor verificará después que la nota adjudicada es correcta.

En el resto de las pruebas, el docente corrige las corregirá, y se le dará la nota al alumno. Éste lo comprobará en su examen (oral, escrito o interpretación instrumental...) y se le explicará si tiene dudas en la corrección de la prueba. La interpretación vocal e instrumental la escuchan todos, por lo que saben perfectamente los fallos o aciertos cometidos y su correspondiente nota. De esta forma, también valoran el esfuerzo de sus compañeros-as.

Además de la **heteroevaluación** que realiza el docente de los alumnos y que nos permite una retroalimentación constante, pondremos en práctica la **autoevaluación** (tanto de los alumnos como del propio profesorado de la asignatura), como forma personal de detectar nuestros puntos débiles y establecer las estrategias necesarias para superarlos.

Es interesante realizar una **Metaevaluación**, para detectar hasta qué punto nuestros métodos, sistemas e instrumentos de evaluación son adecuados.

### 11.4 Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

El departamento ha establecido la siguiente tabla correspondiente al peso de cada criterio de evaluación a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje:

2ºESO					
Crit. de eval.	Peso	Crit. de eval.	Peso	Crit. de eval.	Peso
<b>CE.1.1</b>	5%	<b>CE.2.4</b>	5%	<b>CE.4.3</b>	5%
<b>CE.1.2</b>	5%	<b>CE.3.1</b>	5%	<b>CE.4.4</b>	5%
<b>CE.1.3</b>	5%	<b>CE.3.2</b>	5%	<b>CE.4.5</b>	5%
<b>CE.1.4</b>	5%	<b>CE.3.3</b>	5%	<b>CE.5.1</b>	5%
<b>CE.2.1</b>	5%	<b>CE.3.4</b>	5%	<b>CE.5.2</b>	5%
<b>CE.2.2</b>	5%	<b>CE.4.1</b>	5%	<b>CE.5.3</b>	5%
<b>CE.2.3</b>	5%	<b>CE.4.2</b>	5%		

Para concretar los criterios de calificación de la materia se ha tenido en cuenta el peso que tiene cada criterio de evaluación como los instrumentos de evaluación por cada indicador de logro indicado en el apartado 11.1. De esta manera, se establece la relación entre técnicas y criterios de evaluación para así determinar los criterios de calificación aproximados que se van a llevar a cabo a lo largo del curso. Aunque hay que señalar que en cada curso estos porcentajes serán diferentes como ya hemos reflejado en el comentado apartado.

- **20% Técnicas de observación**
  - DE ACTITUD Y COMPORTAMIENTO en la puntualidad y asistencia continuada de forma atenta, respetuosa y colaboradora, participación en proyectos dentro y fuera del aula, aspectos relacionados con la convivencia del centro.

- **20 % Elaboración de trabajos o exposiciones orales**
  - DE CORRECCIONES, PROYECTOS O EXPOSICIONES escritos/orales referidos al temario, valorada por el profesor mediante preguntas a todos, cuaderno de clase, actividades, deberes, ejecución de tareas, realización de situaciones de aprendizaje...
- **60% Técnicas de rendimiento**
  - DE EXÁMENES ESCRITOS que engloben una parte amplia de la materia trabajada en el trimestre, ponderados según sus características a determinar en cada caso por el profesor de la materia. En estas pruebas se podrán incluir preguntas de contenidos anteriores. (30%)
  - DE PRUEBAS PRÁCTICAS que versan sobre interpretaciones instrumentales, vocales de percusión corporal o movimiento. (30%)

Como exámenes escritos se refieren a preguntas según los **contenidos**. Incluirán preguntas de diverso tipo: definiciones de conceptos, cuestiones de razonamiento, interpretación de pequeños textos, ejercicios de lenguaje musical, reconocimiento de imágenes y audiciones.

La no realización de un examen supondrá que la materia de éste se acumula en el siguiente o un examen final de evaluación, según las circunstancias, salvo situaciones que el Departamento valore como excepcionales, tal es el caso de que el alumno justifique su falta de asistencia y se le haga en otro momento.

Copiar en un examen o en cualquier actividad propuesta supondrá la **calificación de 0** en esa prueba a la hora de hacer la media.

Se considera la evaluación superada positivamente si la media de las tres técnicas es igual o superior a una calificación de 5.

En cuanto al proceso de **evaluación de los ACNNEES**, se aplicarán los mismos criterios de calificación, basándose en las adaptaciones curriculares (significativas o no) que tenga cada alumno en concreto. Se intentará que las actividades sean lo más integradoras e inclusivas posible, para que estos alumnos puedan participar en la mayor cantidad de cosas con sus compañeros.

### **Pérdida de evaluación continua por ausencia**

De no poder realizar un seguimiento continuado del progreso del alumno mediante los controles de seguimiento, actitud y comportamiento este **deberá realizar una prueba global de la evaluación** y se realizaría una ponderación de la parte de su trabajo personal que pudiera ser evaluada, según las circunstancias concretas del alumno.

Si estas ausencias se corresponden con **apercibimientos por faltas injustificadas recogidas conjuntamente durante la primera y segunda evaluación, al cabo del tercer apercibimiento**, solo podrá demostrar su aprovechamiento mediante un examen global de toda la materia correspondiente y a cuya calificación sobre 10 se le aplicará una corrección del 60%. Esto supone que los criterios de evaluación que se evalúan con las técnicas de observación y desempeño (cuaderno y actividades propuestas) que fomentan el trabajo diario y la asistencia a clase se calificarán con un 0. Sólo podrá evaluarse aquellos criterios de evaluación cuyo instrumento sea la

prueba objetiva. De cualquier manera, si el alumno después de la pérdida de evaluación continua se incorpora de nuevo a las clases de forma diaria, se tendrá en cuenta de manera positiva a la hora de evaluarlo.

En el caso, de que el tercer apercibimiento por faltas injustificadas se diera **exclusivamente en la primera evaluación**, el alumno pierde la evaluación continua solo de la primera evaluación, pudiendo realizar así un examen global de esta evaluación con una corrección del 60% considerando así un 0 en el resto de técnicas de evaluación (observación, trabajo diario, cuaderno y cualquier actividad). Si este alumno, se reincorpora a las clases de forma diaria y sin llegar de nuevo al tercer apercibimiento en el resto de las evaluaciones se le evaluará con los criterios de calificación ordinarios expuestos en el apartado 11.1.

### **Recuperación de las evaluaciones**

No se hace recuperación, en ningún caso, de los exámenes trimestrales, ya que pueden aprobar con el examen suspenso, porque se les hace nota media con el resto de las técnicas de evaluación, es decir, los trabajos, deberes y cuaderno; con las pruebas prácticas y con el comportamiento y actitud.

### **Calificación final de junio**

La calificación final del curso será la correspondiente a la media aritmética de las tres evaluaciones.

Los alumnos que hayan suspendido deberán presentarse a una **prueba global** según los siguientes casos:

- Si tiene una evaluación suspensa y no les da la media, estarán obligados solo a recuperar esa.
- Si tienen 2 evaluaciones suspendidas, realizarán un examen de dichas evaluaciones.
- En el caso de haber suspendido las 3, tendrán que hacer una prueba global.

El modo concreto de calificar de cada profesor tiene carácter personal, aunque deberá ajustarse siempre a estos criterios señalados en este documento y dar información de ello a sus alumnos. Del mismo modo, estos se dirigirán al profesor, en primer lugar, siempre que necesite alguna aclaración sobre su calificación.

### **Examen extraordinario**

Los alumnos que suspendan la materia en la convocatoria ordinaria de junio tendrán que presentarse en la convocatoria extraordinaria a un **examen global** de todos los contenidos del curso y la nota de calificación será la que obtengan en dicho examen y la de cualquier otra actividad propuesta del profesor.



## 12. Atención a las diferencias individuales del alumnado

### 12.1 Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

En el artículo 36 del Decreto de currículo se indica que el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Por ello, y sin perjuicio del principio de educación común al que se refiere el artículo 5.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los principios pedagógicos de atención al alumnado y a sus diferencias individuales, a los que se refiere el artículo 12 del Decreto de currículo, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.

Los centros educativos adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza. La consejería competente en materia de educación establecerá la regulación que permita a los centros la adopción de dichas medidas.

Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un plan de atención a la diversidad, que formará parte del proyecto educativo, y cuya estructura será determinada por parte de la consejería competente en materia de educación.

El apartado 18.5.I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo recoge que la programación didáctica contendrá generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; planes específicos de refuerzo, de recuperación y de enriquecimiento y adaptaciones curriculares de acceso, no significativas y significativas.

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, trabajos en grupo etc.

## 12.2 Planes específicos: de refuerzo, de recuperación, de enriquecimiento curricular

- **De refuerzo**
  - ✓ Para los alumnos que no hayan promocionado, se aplicarán planes específicos de refuerzo y apoyo ajustados al anexo II de la propuesta curricular, y que se incorpora a continuación.
  - ✓ Estos planes de refuerzo se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización de este.

### PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO

PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

#### INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO/A			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__	Tutor/a:

<b>TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO/A</b>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO/A (resultados, intereses, motivaciones, etc.)</b>
<b>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA</b>
<b>NECESIDADES DEL ALUMNO/A A NIVEL EDUCATIVO</b>
<b>OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR</b>
<b>MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN</b>
<b>SEGUIMIENTO DEL PLAN</b>

En ..... a ... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

- **De recuperación**

- ✓ Para los alumnos que hayan promocionado con la materia pendiente, se diseñan y aplican los planes de recuperación siguiendo el anexo IV de la propuesta curricular, y que se incorpora a continuación.
- ✓ Estos planes de recuperación se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización de este.
- ✓ Deberán ponerse en contacto con el jefe de departamento para saber qué es lo que deben hacer para poder recuperar la asignatura.

## PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS

### INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO/A			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__	Tutor/a:

<b>TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO/A</b>
<b>CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO/A (resultados, intereses, motivaciones, etc.)</b>
<b>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA</b>
<b>NECESIDADES DEL ALUMNO/A A NIVEL EDUCATIVO</b>
<b>OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR</b>
<b>MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN</b>
<b>SEGUIMIENTO DEL PLAN</b>

En ..... a ... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

- **De enriquecimiento curricular**

- ✓ Para el alumnado cuyo progreso y características lo requiera, se aplicará un plan de enriquecimiento curricular que se ajustará a lo establecido en el anexo V de la propuesta curricular.

Estos planes:

- Incorporarán conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.
- Contemplarán la metodología didáctica del aprendizaje basado en proyectos, el desarrollo de prácticas y/o el aprendizaje cooperativo.
- ...

### 12.3 Adaptaciones curriculares: no significativas y significativas

En el caso que sea necesario y en función del diagnóstico procedente de las diversas actividades de evaluación ya sea por el propio profesor como del departamento de Orientación, se tomarán medidas para adaptar curricularmente la metodología y/o los contenidos de cada caso. En cualquier caso, se seguirán las pautas necesarias que el alumno supere el mayor número de objetivos.

Para la realización de las **adaptaciones curriculares no significativas** tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido las mismas capacidades que el resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al curso.
- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales, se realizarán **adaptaciones curriculares significativas**, en colaboración con el Departamento de Orientación después de que se haya realizado un informe de competencia curricular del alumno y de haber establecido qué objetivos, contenidos y criterios de evaluación podrá alcanzar éste. Si, como consecuencia de la evaluación inicial, se adopta la decisión de efectuar una adaptación curricular que se aparte significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo ordinario, esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario musical mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica musical se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible, adaptando las mismas a su nivel de capacidad, eligiendo instrumentos más accesibles a su nivel, por ejemplo, claves, pandero...

Las medidas que se pueden emplear en el área de música en este tipo de tareas son las siguientes:

- **Los contenidos:** teniendo en cuenta las aptitudes, necesidades e intereses de los alumnos y considerando qué contenidos de la programación son esenciales y cuáles secundarios, se podrán eliminar, modificar o añadir algunos contenidos, realizando en la programación aquellos cambios que se consideren necesarios.
- **Estrategias didácticas:** se fomentarán actividades variadas que respondan a diferentes modalidades o vías de aprendizaje, utilizando materiales didácticos diversos. Al mismo tiempo, se realizarán distintas formas de agrupamiento de alumnos, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos heterogéneos, buscando facilitar el aprendizaje de aquellos alumnos que tengan necesidades especiales. Por ejemplo, en el caso de un alumno con dificultades auditivas, se le situará cerca del profesor, se le formularán continuas propuestas auditivas para que no se sienta discriminado, haciéndole partícipe y protagonista de las actividades con material Orff. En el caso de alumnos que desconocen el idioma, se les facilitará un material básico para que aprendan un vocabulario mínimo del área.
- **Evaluación:** a través de la evaluación inicial podemos conocer la situación de partida de cada alumno y detectar posibles problemas de aprendizaje. Las actividades de evaluación estarán encaminadas a valorar el aprendizaje significativo del alumno. Además, dependiendo de las dificultades de aprendizaje, los criterios de evaluación deberán adaptarse a los objetivos mínimos que se hayan establecido en cada uno de los casos.

Por último, reflejamos la posibilidad de que haya alumnado con **altas capacidades intelectuales**. Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

### 13. Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar

A continuación, se expone la organización de unidades:

2º BACH	TÍTULO	FECHAS	SESIONES
PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1: La monodía religiosa y profana en la Edad Media	Septiembre	8
	UD 2: Los orígenes de la polifonía	Septiembre- Octubre	8
	UD 3: La música vocal en el Renacimiento	Octubre- Noviembre	8

	UD 4: La música instrumental en el Renacimiento	Noviembre-Diciembre	8
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 5: Música vocal en el Barroco	Diciembre-Enero	8
	UD 6: Música instrumental en el Barroco	Enero-Febrero	8
	UD 7: La música en el Clasicismo	Febrero-Marzo	8
	UD 8: La música vocal en el Romanticismo	Marzo-Abril	8
TERCERA EVALUACIÓN	UD 9: La música instrumental en el Romanticismo	Abril- Mayo	8
	UD 10: La zarzuela: orígenes, evolución, elementos, etapas, compositores	Mayo-Junio	5
	UD 11: La música del siglo XX	Junio	5

## 14. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.

### a) Evaluación de la programación de aula

Nos fijaremos en los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los resultados académicos.
- b) Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.
- c) Valoración de las relaciones entre profesorado y alumnado.
- d) Pertinencia de la metodología didáctica y de los materiales curriculares.
- e) Valoración del ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- f) Adecuación de la organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
- g) Colaboración con los padres, madres o tutores legales y con los servicios de apoyo educativo.
- h) Propuestas de mejora.

### b) Evaluación de la práctica docente

Se debería caracterizar por:

- Un enfoque formativo: debemos aprender a reflexionar sobre nuestra práctica docente y tener la oportunidad de mejorar el rendimiento propio, mejorando nuestros puntos débiles y potenciando nuestras fortalezas.

- Evaluación del proceso como algo continuado en el tiempo.
- Actividad planificada, anticipando propuestas de calidad para múltiples situaciones.
- Transparencia: informar al profesorado por adelantado sobre todo el proceso de evaluación.
- Imparcialidad: debería ser objetiva y justa.
- Efectividad.
- Importancia de la autoevaluación, como motor de autoaprendizaje y responsabilidad.
- Los beneficios para el estudiante deben ser el objetivo final de toda la práctica docente.
- Aceptación por parte del docente.
- Que el marco de evaluación se ajuste a la ley, a las características de la escuela y al contexto del docente.
- Carácter cíclico que permita la mejora y el aprendizaje continuos.

Ámbitos de la práctica docente:

- Planificación y preparación
- Entorno del aula
- Acto de enseñanza
- Profesionalidad
- Colaboración y asociación

Procedimientos para la evaluación:

- ¿A quién evaluar?
- ¿Quién debería evaluar la práctica docente?
- ¿Con qué frecuencia evaluar?
- Instrumentos de evaluación: portfolio, autoevaluación, revisión entre iguales, observación en el aula, opinión de los estudiantes, padres y madres sobre el rendimiento docente, entrevistas, resultados de los estudiantes, múltiples fuentes de información...

Resultados de la evaluación: recibir comentarios para lograr una evaluación formativa.

## 15. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

### **a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias**

En reunión de Departamento posterior a cada evaluación se incluirá en el orden del día un apartado sobre análisis de resultados y medidas a tomar en el caso de que se estime oportuno. Entre dichas medidas se contemplarán aquellas que supongan la revisión de determinadas estrategias de la programación con todos o con parte de los grupos de alumnos a los que afecta.

- ✓ Si los resultados de aplicar esta programación en el aula no fuesen adecuados, realizaríamos ajustes periódicos de la misma en el apartado de modificar versión anterior, por ejemplo, la temporalización, las actividades complementarias...
- ✓ Si el problema es que los resultados obtenidos por los alumnos son peores de los esperados, insistiremos en actividades de refuerzo e intentaremos ralentizar la sucesiva inclusión de contenidos nuevos.
- ✓ Si los resultados de los alumnos son excelentes, prepararemos más actividades de ampliación e investigación. Podemos preparar un mayor número de partituras a interpretar.

Para verificar que los alumnos han alcanzado las competencias clave, nos fijaremos en los exámenes teóricos y prácticos, notas de clase y realización de trabajos.

### **b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos**

Cada curso se revisarán los diferentes instrumentos del aula para planificar su posible reparación.

Los profesores de Música ocupan el aula de música el máximo número de horas posible ya que tiene toda la dotación instrumental y el espacio oportuno para que los alumnos se coloquen para cantar o realizar actividades dancísticas.

En este centro, cuando dos profesores den clase de manera simultánea, serán ellos mismos los que planifiquen un calendario de ocupación del aula para que ningún alumno se vea más perjudicado que otro. Incluyo aquí el ejemplo de documento que acredita esta posible organización de espacio.

### **c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima del aula y de centro**

Como la música es un área mayoritariamente práctica, es del gusto del alumnado, pero es muy importante que respeten el silencio para valorar las interpretaciones.

Además, se preparan actuaciones para Navidad, fin de curso o graduaciones en las que la Música juega un papel fundamental para mostrar su creatividad y facilitar la socialización en el centro.

### **d) Coordinación del departamento**

Una vez al mes, en reunión de Departamento, se revisará la marcha de las programaciones haciendo hincapié en la valoración del cumplimiento de los programas según lo previsto: incidencias y solución.

La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Diferentes circunstancias podrán motivar la realización de ajustes en la programación didáctica.



A partir de este informe y de las diferentes reflexiones del departamento, el profesor establecerá unas conclusiones y propuestas de mejora que se verán reflejadas en la Memoria y en el acta Final y que serán el punto de partida para la programación del siguiente año.

Por último, en el artículo 21.13 del Proyecto de Decreto del currículo, se indica que los profesores realizarán una autoevaluación sobre la programación de aula que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.

En la plantilla que se adjunta aparecen definidos indicadores referidos a ambos aspectos.

INDICADORES DE LOGRO DE EVALUACIÓN DOCENTE Y PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	Valoración			
	1	2	3	4
<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y PROGRAMACIÓN DE AULA</b>				
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.				
Adapta los objetivos a las características del alumnado y al entorno del centro docente.				
Programa actividades adecuadas para abordar los objetivos y contenidos propuestos.				
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.				
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.				
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.				
Fomenta la convivencia, principios democráticos, defensa del medio ambiente, educación para la salud, etc.				
Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad.				
Dispone de instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes de los alumnos y son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación.				
Se revisa cada cierto tiempo el grado de cumplimiento de la programación entre todos los miembros del departamento.				
<b>EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE</b>				
Se utiliza la programación didáctica como instrumento de planificación.				
Se planifica las sesiones para evitar improvisaciones y pérdidas de tiempo acorde con las características del grupo y los criterios de evaluación.				
Se planifica mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado del ciclo o del departamento.				
Se explica al alumnado los criterios de evaluación y calificación.				
Se tiene en cuenta los recursos personales y materiales necesarios en la programación de mis clases.				
Se controla la asistencia y puntualidad del alumnado.				
Planteo la clase con un ritmo de progresión adecuado y con tiempo suficiente para realizar las distintas actividades.				

<b>MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO</b>				
Se plantean diversidad de actividades en cada sesión.				
Se utilizan diferentes recursos tanto digitales como tradicionales.				
Se trabaja en diferentes espacios: clase, aula de referencia, patios, calle....				
Se organizan actividades complementarias que favorezcan lo aprendido a situaciones reales.				
<b>PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>				
Se establece dentro del aula una normativa clara para el alumnado.				
Se fomenta un buen clima de respeto mutuo.				
Se realiza una evaluación inicial para saber los conocimientos de los alumnos sobre cada unidad y detectar sus deficiencias.				
Planifico y utilizo criterios claros en cada momento de la evaluación.				
Manejo un registro de seguimiento del alumnado donde se recoge su trabajo.				
Corrijo los trabajos del alumnado con ellos para favorecer la autoevaluación y coevaluación.				
Tengo en cuenta la metodología propuesta en la programación didáctica.				
Se facilitan recursos didácticos en diferentes formatos para atender a la diversidad				
Potencio el papel activo del alumno en su aprendizaje durante las clases.				
Se plantean una nueva planificación de situaciones de aprendizaje de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación.				
Intervengo de manera adecuada e inmediata ante situaciones conflictivas.				
Conozco el RRI y aplico las normas de convivencia del Centro.				
Utilizo diversas estrategias metodológicas adaptadas a los intereses y características del alumnado.				
<b>EVALUACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>				
Gradúo los procedimientos de evaluación, para facilitar el logro de objetivos a los diferentes alumnos/as.				
Se utilizan los criterios de evaluación marcados en la programación.				
Se utilizan los indicadores de logro para evaluar la adquisición de los diferentes contenidos.				
Se utilizan diferentes técnicas de evaluación: observación directa, cuaderno, pruebas objetivas, actividades, situaciones de aprendizaje...				
<b>TRABAJO EN COMPETENCIAS</b>				
Favorezco y valoro en mis clases la expresión oral del alumnado.				
Valoro la expresión escrita del alumnado con criterios adecuados de la competencia lingüística.				
Utilizo recursos TIC como instrumento y/o complemento a mi acción docente.				
Integro, adapto y utilizo las TIC en el aula y fomento su uso.				
Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos/as.				
Estimulo el dialogo y la participación apreciando las aportaciones de los alumnos/as y razono con ellos.				

Se analiza con los alumnos el papel de la música en la sociedad.				
Se fomenta el Desarrollo Sostenible.				
Se participan en diferentes proyectos organizados en el centro educativo				